

San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2014.-

DECRETO Nº 2.434 /3(ME).
EXPEDIENTE Nº 41084/213-2014.

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la donación de una motocicleta, realizada al Superior Gobierno de la Provincia para ser destinada a la Comisaría de La Cocha, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 15 obra copia fiel del acta mediante la cual se formalizó la entrega del referido rodado marca Appia, modelo Brezza 150, Dominio: 021-JYL, para ser destinada de manera exclusiva por el Departamento General de Policía a la Comisaría de La Cocha y a foja 3 se agrega copia de nota de la comisión de vecinos de La Cocha denominada "Vecinos Solidarios" mediante la cual se informa quiénes son sus integrantes y cómo fueron obtenidos los fondos para realizar la adquisición del bien.

Que se adjuntan copia de tarjeta verde del rodado y título de dominio (fojas 9/10), constancia de inscripción, factura (fojas 11/12) y copia de póliza de seguro (foja 16).

Que a foja 24 realiza el informe de su competencia la División Transporte de la Policía de Tucumán, quien indica que una vez aceptada la donación se podrá tramitar la cobertura de seguro, el Nº de TUC que lo identifique como móvil policial y el alta en el sistema informático incorporándolo recién al parque automotor de la repartición y a foja 29 presta conformidad al trámite el Jefe de la Policía de Tucumán.

Que en consecuencia, y teniendo en cuenta lo normado en el artículo 101 de la Constitución de la Provincia, corresponde dictar la pertinente medida administrativa que disponga al respecto.

Por ello, habiéndose expedido a foja 32 el Departamento Patrimonial de Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado mediante dictamen Nº 1.131 del 11 de junio de 2.014, obrante a foja 34,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1º: Acéptase la donación de una motocicleta marca Appia, modelo Brezza 150, Dominio: 021-JYL, efectuada por una comisión de vecinos de La

Cont. Dcto. N° 2.434/3(ME).
Expte. N° 41084/213-2014-
///.2

Cocha, denominada "Vecinos Solidarios", para ser destinada de manera exclusiva a la Comisaría de La Cocha, dependiente del Departamento General de Policía.

ARTÍCULO 2º: Agradécese a la Sra. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ DE CAMURRI DNI N° 1.795.355, representante de la institución donataria por tan importante gesto que redunda en beneficio de la comunidad.

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4º: Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Py
T.Rodados

Py
R


C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMÉNEZ
MINISTRO DE ECONOMÍA


C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN